

Expediente: 1034/19
Carátula: CENA RAMON RICARDO Y OTROS C/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR
20166918643 - ARGÑARAZ, MANUEL CRISTIAN-ACTOR
20166918643 - IMPERIO, JOSE MARIANO-ACTOR
20166918643 - JIMENEZ, LUIS BENJAMIN-ACTOR
20166918643 - SAENZ, CARLOS SANTIAGO-ACTOR
20102209053 - EMILIO S. LUQUE S.A., -DEMANDADO
20166918643 - TAPIA, WALTER RICARDO-ACTOR
20102209053 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20166918643 - ABREGU, RAMON RAFAEL-ACTOR
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS
90000000000 - MARTEAU, LUIS EDUARDO-SINDICOS
90000000000 - AGUIRRE, RAUL ALFREDO-SINDICOS
20166918643 - IRAMAIN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20102209053 - ARGOTA, JULIO MANUEL-POR DERECHO PROPIO
20166918643 - DIAZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1034/19



H106006162945

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: CENA RAMON RICARDO Y OTROS c/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO s/ DESPIDO -
Expte. n°: 1034/19

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Atento a las constancias de autos: se hace efectivo el apercibimiento dispuesto mediante providencia de fecha 18/02/2026 de autos. Notifíquese a la la actora Claudia Fabiana Díaz, de la sentencia definitiva de fecha 19/11/2025 , en el domicilio constituido de su letrado apoderado, conforme está ordenado, debiendo adjuntar a la presente copia en PDF de la mencionada resolución. Firmado digital. FDO. Funcionario judicial .- GAH. 1034/19

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.